

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
2031	134020	10/10/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : INGENIERIA MAQUINARIAS Y CONSTRUCCION LTDA.

RUT EMPRESA : 78331390-1 N° : 2155
 REGIÓN : REGIÓN METROPOLITANA FONO : 3358183
 COMUNA : PROVIDENCIA CIUDAD :
 DOMICILIO : AV. 11 DE SEPTIEMBRE EMAIL@ : maquinaria@imaco.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : EXCAVADORA KOBELCO SK-210

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 22 Tara ▶ 10 PBT ▶ 32

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN
 COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ IQUIQUE
 LOCALIDADES : Origen ▶ VISVIRI Destino ▶ ALTO HOSPICIO

ruta a recorrer : RUTA 5 Fecha Aprox. Viaje : 11/10/2012
 TOTAL DE KM : 316

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.10 Total ▶ 3.10
 ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.74 Carga ▶ 3.35 Total ▶ 4.09
 LARGO (mts) : Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 8.70 Total ▶ 20.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ BLTB-23 Semi/Remolque ▶ JG-8364 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	4	9																		
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	7	14	11																	
N° DE RUEDAS	2	8	8																	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5																	

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA : Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE CIRCULAR SOLAMENTE DE DIA, MEDIDAS NO FISCALIZADAS, PERMISO SOLO OTORGADO POR EL DIA 11, A CONTAR DEL DIA 12 EXISTE RESTRICCIÓN VEHICULAR A CONTAR DEL DIA 12-10-10 A LAS 00:00 HASTA MARTES 16-10-12 HASTA LAS 06:00 HRS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **11/10/2012** FECHA HASTA ▶ **11/10/2012**

COD AUTENTIF: 33820121010-01-2011-030520719

GUILLERMO PARDO OSBREQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje